

Bogotá, 24 de octubre de 2017

Destino: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE



No 20172001207152
Fecha Radicado: 2017-10-26 10:20:08
Anexos: 8 FOLIOS..



Doctor
Subdirección de Abastecimiento y Servicios Gen
ICFES

Destino: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS
GENERALES



No 20172001207112
Fecha Radicado: 2017-10-26 10:18:34
Anexos: 8 FOLIOS..



Asunto: Radicación de cuenta de cobro, informe de actividades y demás soportes requeridos para el trámite de pago N°4 del Contrato 359 de 2017.

Cordial saludo,

Con el objetivo de tramitar el pago N°4 del Contrato 359 de 2017, anexo a la presente los documentos correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de octubre y el 31 de octubre de 2017, así:

- ✓ Certificado de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado
- ✓ Informe de ejecución contractual del periodo señalado
- ✓ Informe mensual de actividades
- ✓ Cuenta de cobro
- ✓ Solicitud deducciones
- ✓ Copia del comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales

Cordialmente,


MONICA BIBIANA DE ANTONIO TORO
C.C. 66.873.606 de Roldanillo Valle
CPS N° 359 de 2017

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 359 de 2017, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

| | | | | | |
|-----------------------------|--------------------------------|------------|--------------|-------------------------|-----------------------|
| CONTRATISTA: | MONICA BIBIANA DE ANTONIO TORO | | | C.C. / C.E. No.: | 66 873 606 |
| PERÍODO DEL INFORME: | Desde | 01-10-2017 | Hasta | 31-10-2017 | INFORME No.: 5 |

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

| | | | | | |
|--|--|------------------------|---|-----------------------------|------------|
| Contrato N° | 359 | Fecha de inicio | 14-06-2017 | Fecha de terminación | 31-12-2017 |
| Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula <i>segunda</i> , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: “Prestar los servicios para llevar a cabo el apoyo en los procesos administrativos, operativos y logísticos para la aplicación de pruebas a cargo de ICFES”. | | | | | |
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula SEPTIMA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de ONCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$11.900.000) , precio correspondiente a 16 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017. | | | VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$5.950.000) MCTE. | | |
| SALDO DEL CONTRATO: CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$5.950.000) MCTE. | | | PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula <i>NOVENA</i> del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N°359-2017, firmada el 14 de junio, se pactó hasta el 31 de diciembre de 2017. Contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. | | |
| DESARROLLO DEL CONTRATO: | <p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 14 de junio de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes • El 15 de junio de 2017 se firmo el acta de inicio | | | | |

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

| | |
|-----------------------|--|
| FORMA DE PAGO: | De conformidad con lo establecido por la cláusula séptima del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: “El ICFES pagará a EL CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente manera: siete (7) pagos iguales, cada uno por la suma de |
|-----------------------|--|


un millón setecientos mil pesos (\$1.700.000) MCTE incluido IVA, que serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberá cumplir las previsiones legales”.

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

| No. cuenta de cobro | Fecha cuenta de cobro | Concepto | Valor | | | | | | | | | | |
|--|-----------------------|--|-------------|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|
| 1 | 19-07-2017 | Cuenta de cobro correspondiente al mes de Junio | \$850.000 | | | | | | | | | | |
| 2 | 19-07-2017 | Cuenta de cobro correspondiente al mes de Julio | \$1.700.000 | | | | | | | | | | |
| 3 | 16-08-2017 | Cuenta de cobro correspondiente al mes de Agosto | \$1.700.000 | | | | | | | | | | |
| 4 | 19-09-2017 | Cuenta de cobro correspondiente al mes de septiembre | \$1.700.000 | | | | | | | | | | |
| PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 |
| | | X | X | X | X | X | | | | | | | |

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

| No. | ACTIVIDADES EJECUTADAS | Porcentaje de ejecución |
|-----|---|-------------------------|
| 1 | Participación y apoyo en el acuerdo de actividades con Unidad de Atención al Ciudadano para contacto con colegios para las pruebas TALIS. | 30% |
| 2 | Participación y apoyo en la capacitación al Contact center sobre reclutamiento y seguimiento a pruebas TALIS Video Studio | 10% |
| 3 | Contacto con establecimientos educativos en los cuales se requiera apoyo y seguimiento para TALIS VS | 30% |
| 4 | Contacto con establecimientos educativos en los cuales se requiera apoyo y seguimiento para TALIS | 70% |
| 5 | Apoyo en la consolidación de reportes avances de campo para la prueba TALIS con relación a los reportes generados por la Unidad de Atención al Ciudadano e información recibida en el formato de docentes por parte de la institución | 100% |
| 6 | Apoyo Consolidación de los listados enviados por parte de los colegios para la prueba TALIS | 100% |
| 7 | Apoyo en el envío de formatos de información de docentes al área de evaluaciones, encargados de la generación de link, usuarios y contraseñas. | 50% |

| | | |
|---|---|------------------|
|  | INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL | Código: G3-FT004 |
| | | Versión: 1 |

| | | |
|-----------|---|-------------|
| 8 | Participación en las reuniones de pruebas internacionales | 100% |
| 9 | Apoyo en la revisión de artes para impresión pruebas PISA FOR SCHOOLS | 100% |
| 10 | Apoyo en el desarrollo de manuales, guiones de llamadas para el reclutamiento de colegios para las pruebas TALIS Y TALIS Video Studio | 100% |
| 11 | Apoyo y gestión telefónica en agendamiento de colegios para las pruebas TALIS VIDEO | 100% |
| 12 | Apoyo a los demás inherentes a la naturaleza del contacto. | 100% |
| | | |

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

| | |
|----------|---|
| 1 | Archivos en Word con la información de la revisión y aprobación de impresión para TALIS VS |
| 2 | Formatos de informes en Excel para TALIS basado en video |
| 3 | Formatos de informes en Excel para TALIS |
| 4 | Archivos en Word con la información de la revisión y aprobación de impresión para PISA FOR SCHOLS |

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor Mery Helen Arias Roldan acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

Mery Helen Arias Roldan, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

Se deja constancia que el objeto y las demás obligaciones adquiridas en desarrollo del contrato, se han cumplido hasta la fecha a satisfacción por las partes, como consta en la certificación a satisfacción expedida en su momento, para efectos de desembolsar al contratista el pago respectivo.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **24 de octubre de 2017**

Elaboró
**MONICA BIBIANA DE
ANTONIO TORO**

Revisó
Yuri Andrea García

Aprobó
**Mery Helen Arias
Roldan**

Bogotá D.C., 24 de octubre de 2017

EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION –
ICFES

DEBE A:

MONICA BIBIANA DE ANTONIO TORO
C.C. 66.873.606 de Roldanillo Valle

LA SUMA DE: **Un millón setecientos mil pesos (\$1.700.000)**

Por concepto de *“Objeto contractual Prestar los servicios para llevar a cabo el apoyo en los procesos administrativos, operativos y logísticos para la aplicación de pruebas a cargo de ICFES.”*

Favor consignar el monto total del pago, en la siguiente cuenta:

- Bancolombia
- Cuenta de ahorros: **68398779049**

De conformidad con el decreto 2271 del 18/06/2009 y el artículo 126-1 del Estatuto Tributario (Modificado L. 488/98, art. 4°), me permito solicitar la reducción de la bases de la retención correspondiente a los pagos obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones, valor que se debe aplicar a la cuenta adjunta, en ejecución del **Contrato No. 359 de fecha (14/06/2017)**, celebrado con el ICFES y para tal fin certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponden a los ingresos provenientes del Contrato.


MONICA BIBIANA DE ANTONIO TORO
C.C. 66.873.606 de Roldanillo Valle



INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

INFORME DE OCTUBRE DE 2017

No. De Informe 5 de 7

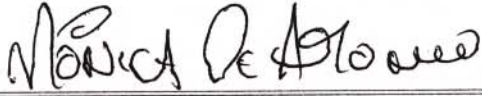
| | | | |
|------------------------|--------------------------------|------------------------|------------|
| No. del Contrato | 359 DE 2017 | No Documento Identidad | 66.873.606 |
| Nombre del Contratista | MONICA BIBIANA DE ANTONIO TORO | | |

OBJETO DEL CONTRATO

Prestar los servicios para llevar a cabo el apoyo en los procesos administrativos, operativos y logísticos para la aplicación de pruebas a cargo de ICFES."

| OBLIGACION CONTRACTUAL | ACTIVIDAD DESARROLLABLE |
|---|---|
| Cumplir a cabalidad el objeto del contrato en forma oportuna dentro del término establecido y de conformidad con lo pactado. | Apoyo en el inicio de la aplicación de las pruebas de los estudios TALIS, TALIS basado en video, PISA para Establecimientos Educativos y PISA. ENTREGABLE: Archivos en excel con los informes de los avances de la pruebas TALIS, TALIS VS. |
| Presentar en forma oportuna la cuenta de cobro, para tramitar el correspondiente pago por parte del ICFES, anexando los respectivos informes de ejecución del contrato, la constancia de pago de los aportes a salud y pensión, y el recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato. | Se entregan dos paquetes de documentos para el pago correspondiente al mes de octubre, ello atendiendo la directiva 003 y 004 de 2017. ENTREGABLE: |
| Afiliarse al sistema de riesgos laborales y efectuar oportunamente los aportes al Sistema General de Seguridad Social. | Pago de planilla integrada de autoliquidación con radicación No. 3211149073 ENTREGABLE: Comprobante pago de planilla |
| El contratista se obliga a cumplir con el Código de Ética y Valores adoptado por el ICFES mediante resolución 000141 del 21 de febrero de 2013. | Se valido el código de ética y se da pleno cumplimiento al requerimiento. ENTREGABLE: N/A |
| Presentar informe de gestión final sobre la ejecución del contrato. | Se completa informe mensual de actividades ENTREGABLE: Informe mensual de actividades |
| Responder directamente por las pérdidas de bienes y por los daños que se causen con ocasión de la ejecución del objeto contractual, para lo cual el contratista, reparará, reintegrará, restituirá los bienes, o asumirá por su cuenta y riesgo el costo total que implique su obrar, siempre y cuando las causas de la pérdida o daño le sea imputables. | No hay restencia de pérdida de bienes, ni daño de los bienes pertenecientes al ICFES que se encuentran a mi cargo. ENTREGABLE: N/A |

| OBLIGACION CONTRACTUAL | ACTIVIDAD DESARROLLABLE |
|---|--|
| No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, el contratista deberá informar de tal evento al ICFES para que se adopten las medidas necesarias. | No ha existido peticiones o amenazas algunas bajo la cual esté expuesta o haya sido expuesta. ENTREGABLE: N/A |
| Conservar y devolver en debida y oportuna forma los documentos que le sean entregados. | Toda la documentación empleada se hace entrega al lider del proyecto con las observaciones pertinentes para cada proyecto ENTREGABLE: N/A |
| 9. Mantener en forma confidencial todos los datos e informaciones a las cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento. | Se mantiene la confidencialidad de la información y se manejan los protocolos de comunicación para todas las dependencias. ENTREGABLE: Sin definir |
| 11. Apoyar el seguimiento a los procesos que realizan los diferentes contratistas de la Subdirección de Aplicación de Instrumentos. | Apoyo en la gestión para la aplicación de el estudio TALIS, TALIS VS ENTREGABLE: No fueron pactados productos entregables |
| 12. Apoyar en la documentación y actualización de los procedimientos de implementación para los proyectos de referenciación internacional a partir de la información provista por los líderes de cada proyecto. | Revision de los cuadernillos P4S ENTREGABLE: Documentos en Excel |
| 13. Apoyar las actividades de socialización y capacitación de los proyectos de referenciación internacional, teniendo en cuenta el público objetivo de cada prueba. | Apoyar el seguimiento para el estudio TALIS y TALIS VS ENTREGABLE: Documentos en Excel |
| 14. Apoyar en el seguimiento al correcto cumplimiento del cronograma de actividades para los proyectos internacionales. | Apoyo en el seguimiento para los estudio TALIS, TALIS VS ENTREGABLE: Documentos en Excel |
| 15. Participar en los procesos logísticos de consecución y administración de los recursos humanos, físicos y tecnológicos necesarios para el desarrollo de las aplicaciones de las pruebas, según los lineamientos institucionales establecidos para cada prueba. | Apoyo en el seguimiento para los estudio TALIS, TALIS VS ENTREGABLE: No fueron pactados productos entregables |

| OBLIGACION CONTRACTUAL | ACTIVIDAD DESARROLLABLE |
|--|--|
| 19. Apoyar en las labores de comunicación y generación informes de gestión entre los operadores logísticos participantes en cada una de las pruebas asignadas y el Instituto. | <p>Apoyo en la generación de informes para los proyectos TALIS basado en video y TALIS</p> <p>ENTREGABLE: Documentos en Excel</p> |
| 23. Preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información del Instituto como del talento humano, así como cumplir las políticas y estándares de seguridad de la información, durante su permanencia y posterior a su retiro, según la normatividad vigente. | <p>Revisión de cuadernillos Prueba PISA FOR SCHOOLS</p> <p>ENTREGABLE: Observaciones pertinentes para cada estudio.</p> |
| 35. Los demás inherentes a la naturaleza del contrato. | <p>Participación en reuniones proyectos internacionales</p> <p>ENTREGABLE: Sin definir</p> |
| FIRMA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO |  |
| Vo.Bo. SUPERVISOR DEL CONTRATO | <p>MEDYHELEN AVIÀ</p> |

Bogotá D.C., 24 de octubre de 2017

Señores

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES

Subdirección Financiera y Contable

Ciudad

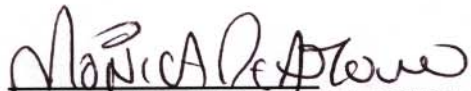
Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de octubre de 2017.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al párrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes octubre, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,



MONICA BIBIANA DE ANTONIO TORO
C.C. 66873606 de Roldanillo Valle del Cauca

